

III CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA RED UNIVERSITARIA
DE INVESTIGACIÓN SOBRE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID.

***Programas de cooperación para el desarrollo: evaluación de la
evaluabilidad basada en los enfoques de género y derechos
humanos***

Investigadoras principales:

Hilda Gambará D'Errico
Universidad Autónoma de Madrid

José Antonio Rodríguez Alonso
Co-investigadora Principal:

Elvia Vargas Trujillo
Universidad de Los Andes
Bogotá - Colombia

Madrid, septiembre de 2009

Se han cumpliendo los objetivos y cronograma establecido en el proyecto.

Fase 1. Recopilación, revisión, análisis, síntesis e integración de referencias bibliográficas disponibles sobre los temas relevantes para el diseño de la guía: género, derechos humanos, evaluación de la evaluabilidad, planificación basada en los enfoques de género y derechos humanos y buenas prácticas en cooperación para el desarrollo. Con esta primera actividad hemos elaborado el marco de referencia conceptual, elaborando ya un primer capítulo de la guía.

Fase 2. Hemos definido las categorías y criterios de análisis que deben considerarse en los procesos de evaluación de la evaluabilidad basados en los enfoques de género y derechos humanos.

Fase 3 y 4 propuestas en el proyecto. Realizamos la revisión de una matriz para evaluar la evaluabilidad de los programas de cooperación con un enfoque basado en género y derechos humanos, desarrollando una herramienta que se adjunta al final de este informe. Además dicho instrumento ha sido evaluado por personas expertas en cooperación que evaluaron la herramienta considerándola muy útil y que responde a la necesidad de operacionalizar el enfoque basado en derechos y la perspectiva de género. Por otro lado, nos han indicado que es compleja y exigente, por lo que requiere formación específica para su utilización. Las dos opinaron que revela un esfuerzo serio y riguroso del equipo por aterrizar tres temas que no son fáciles en el contexto de la planificación y evaluación

Considerando alguna de las opiniones de los expertos, fase 5, sistematizamos y analizamos la información aportada y realizamos los cambios necesarios de forma y contenido para el mejoramiento de la guía y elaboración de la versión definitiva.

Se han celebrado con todo el equipo de investigación comunicación constante vía correo electrónico y se ha procedido a tener varias reuniones presenciales con todo el equipo, donde se han ido perfilando cada uno de los pasos a dar. El equipo de Colombia ha estado trabajando de manera activa y coordinada con la dirección de este proyecto. Finalmente parte del equipo elaboró la herramienta de evaluación que se adjunta a continuación

Dado los resultados esperamos continuar con esta línea de trabajo incidiendo en los responsables de gobierno local.

Herramienta para juzgar la evaluabilidad de iniciativas de Cooperación al Desarrollo basadas en Enfoque de Derechos con Énfasis en Perspectiva de Género

El desarrollo de esta herramienta ha sido realizado por: Elvia Vargas-Trujillo, Hilda Gambará D'Errico, Carolina Ibarra, Paola Balanta Cobo, Ana María del Río González.

HERRAMIENTA PARA JUZGAR LA EVALUABILIDAD DE INICIATIVAS DE COOPERACION AL DESARROLLO BASADAS EN ENFOQUE DE DERECHOS CON ENFASIS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

Versión: 28.09.2009

Útil para juzgar la evaluabilidad de iniciativas (1) de Cooperación al desarrollo basadas en Enfoque de Derechos Humanos (EDDHH) con énfasis en Perspectiva de Género (PG). También puede ser utilizada como guía en el proceso de planificación y escritura de propuestas de iniciativas con estas características.

INTRODUCCION

Esta lista de chequeo está dirigida a personal técnico, gestor, evaluador de proyectos y agencias financiadoras de iniciativas de Cooperación para el Desarrollo. Esta herramienta permite clarificar si en el proceso de planificación, implementación o evaluación de la iniciativa se tuvieron en cuenta los criterios importantes que aseguran su mérito, valor y relevancia en términos de evaluabilidad, Enfoque de Derechos Humanos (EDDHH) y Perspectiva de Género (PG). Se recomienda su utilización para facilitar a equipos técnicos y gestores el análisis de la estructura de las iniciativas con el fin de responder las siguientes preguntas: 1) ¿En qué medida la calidad del proceso de planificación, implementación y seguimiento de la iniciativa va a permitir que, con los recursos disponibles, se puedan lograr sus objetivos y llevar a cabo su evaluación en el futuro?; 2) ¿En qué medida en el proceso de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa se tuvieron en cuenta los principios del EDDHH?; 3) ¿En qué medida las preocupaciones, experiencias y necesidades de las mujeres, así como de los hombres, se consideraron como un elemento integrante en los procesos de planificación, implementación, seguimiento y evaluación?

Para cumplir con este propósito, la herramienta está organizada en función de las cuatro fases del ciclo de la intervención social que deben contemplarse en el proceso de planificación de una iniciativa de Cooperación para el Desarrollo: 1) Análisis de la situación objeto de la acción de cooperación, 2) Planteamiento de objetivos generales y específicos, 3) Definición de componentes y 4) Determinación del sistema de seguimiento y evaluación. Cada una de estas fases se presenta en una página independiente. Adicionalmente, para el análisis de cada una de estas fases se proponen tres dimensiones: La evaluabilidad, el enfoque de DDHH y la perspectiva de género. Estas dimensiones se encuentran organizadas en una tabla de tres columnas, debajo de las cuales aparece la lista de las afirmaciones que constituyen los criterios de análisis.

La lista de chequeo es el resultado del trabajo coordinado de dos equipos de investigación: un grupo de la Universidad de Los Andes (Bogotá, Colombia) liderado por Elvia Vargas Trujillo y un grupo dirigido por Hilda Gambará D'Errico de la Universidad Autónoma de Madrid (Madrid, España). La primera fase de diseño de la herramienta consistió en la realización de tres estudios de caso que permitieron determinar los criterios relevantes para juzgar, desde la perspectiva de género, la evaluabilidad de iniciativas de Cooperación para el Desarrollo (2). En la segunda fase (3), se definieron los criterios que permiten hacer la evaluación con base en el EDDHH. La versión preliminar de la herramienta, fue sometida a una prueba piloto con cuatro técnicas vinculadas a organizaciones de Cooperación para el Desarrollo (4). Sus comentarios y sugerencias permitieron la definición de esta segunda versión de la herramienta (5). Agradecemos los comentarios realizados a la versión definitiva de la herramienta realizados por Juanita Arango Restrepo y Claudia Helena Peñaranda.

Si bien reconocemos que teóricamente una iniciativa fundamentada en el EDDHH incluye por definición

la PG, la investigación y la práctica nos han mostrado que en terreno las acciones pueden cumplir con los principios del EDDHH y no necesariamente estar considerando explícitamente la PG, por tal razón, la lista de chequeo está estructurada de tal manera que se facilite el análisis separadamente para las tres dimensiones: Evaluabilidad, EDDHH y PG. Con esta propuesta de análisis esperamos que sus usuarios puedan discriminar aquellos criterios tanto del EDDHH como de la PG que deben enfatizar en sus iniciativas para el mejoramiento de la calidad.

INSTRUCCIONES

Esta herramienta pretende ser un instrumento de evaluación rápida y global de las iniciativas de cooperación para el desarrollo. Reconocemos que las acciones de cooperación son complejas y diversas, sin embargo, teniendo en cuenta que la finalidad de la herramienta es obtener un juicio global de la medida en que se cumplen los criterios esenciales de la evaluabilidad, el enfoque de DDHH y la perspectiva de género, se han definido solo dos opciones de respuesta: SI / NO. Frente a cada afirmación marque con una X la casilla SI cuando la iniciativa cumple **TOTALMENTE** con el criterio evaluado y la casilla NO en caso contrario.

A medida que vaya completando el análisis de cada una de las dimensiones, al final de la página encontrará una casilla para registrar la suma de las respuestas SI obtenidas por dimensión objeto de análisis. Es decir, al final de cada página deben aparecer tres sumas, una por cada columna/dimensión. Para unificar el marco de referencia conceptual en el proceso de análisis, se recomienda a los usuarios de la guía comenzar por la lectura del documento que la acompaña y, en caso de considerarlo relevante, remitirse a las referencias y fuentes que se sugieren. Adicionalmente, en algunas afirmaciones se han resaltado con cursiva los términos que se encuentran definidos en el glosario.

(1) Se utiliza el término iniciativa de forma genérica para hacer referencia a cualquier objeto de evaluación (proyecto, programa, plan o política).

(2) Gambara D'Errico, H. & Vargas-Trujillo, E. (2008). Evaluación de la evaluabilidad con perspectiva de género de programas de cooperación para el desarrollo: Estudios de caso en Colombia, Mozambique y Senegal (Informe técnico presentado por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de los Andes a la Red Universitaria de Investigación sobre Cooperación para el Desarrollo del Ayuntamiento de Madrid).

(3) Gambara D'Errico, H. & Vargas-Trujillo, E. (en curso). Programas de Cooperación para el Desarrollo: Evaluación de la evaluabilidad basada en los enfoques de género y derechos humanos. Proyecto financiado con recursos de la III Convocatoria de Proyectos de Investigación de la Red Universitaria de Investigación sobre Cooperación para el Desarrollo del Ayuntamiento de Madrid.

(4) En la prueba piloto del primer borrador del instrumento participaron Estefanía Molina, María Pérez y Eugenia Rodríguez.

(5) Desarrollada por Elvia Vargas-Trujillo, Hilda Gambara D'Errico, Carolina Ibarra, Paola Balanta Cobo, Ana María del Río González.

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN OBJETO DE LA ACCIÓN DE COOPERACIÓN

La pertinencia de la iniciativa se justifica a partir de a) el análisis riguroso de la naturaleza de la situación que se considera de interés y b) las condiciones que en un contexto específico representan obstáculos para la realización de los DDHH de mujeres y de hombres.

#	EVALUABILIDAD	SI	NO	#	ENFOQUE DE DERECHOS	SI	NO	#	PERTECENCIA
1	La problematización del área de interés está sustentada en un diagnóstico de necesidades percibidas, expresadas, relativas, prácticas y/o estratégicas.			1	En el proceso de análisis de la situación se promovió la participación de los titulares de derechos implicados en la iniciativa.			1	En el análisis de la situación se identificó la diferencia entre mujeres y hombres.
2	En el análisis de la situación se utilizaron diferentes fuentes de información para establecer las necesidades de la población.			2	En el análisis de la situación se establece el grado actual de satisfacción o vulneración de los DDHH relacionados con la iniciativa, utilizando diferentes fuentes de información.			2	En el análisis de la situación se identificó el grado actual de satisfacción o vulneración de los DDHH relacionados con la iniciativa, utilizando diferentes fuentes de información.
3	En el análisis se tuvieron en cuenta al menos tres factores distintos (socioculturales, jurídicos, económicos, políticos) que influyen en la situación.			3	Se identifica claramente a los titulares de derechos y sus reclamos específicos en términos de los DDHH relacionados con la iniciativa.			3	Se analizó la estructura organizativa y la estructura social de la población.
4	Se menciona la articulación de la iniciativa con otras acciones de desarrollo ya puestas en marcha en el área de interés por la misma organización o por otras.			4	Se identifica claramente a los titulares de deberes y sus obligaciones en términos de los DDHH relacionados con la iniciativa.			4	En el análisis de la situación se identificó la toma de control de la situación por parte de las mujeres y hombres.
				5	En el análisis de la situación se identifican las causas de la vulneración de los DDHH relacionados con la iniciativa.			5	En el análisis de la situación se identificó en los escenarios de desarrollo la diferencia entre mujeres y hombres.
				6	En el análisis de la situación se examina con base en qué (p. ej. sexo, edad, etnia, creencias religiosas, situación económica) se genera discriminación (inequidad, exclusión o no reconocimiento) en la satisfacción o vulneración de los DDHH relacionados con la iniciativa.			6	En el análisis de la situación se examinó en qué tipo de situaciones se genera discriminación (inequidad, exclusión o no reconocimiento) en la satisfacción o vulneración de los DDHH relacionados con la iniciativa.
				7	El análisis de la situación se fundamenta en los principios de los DDHH(*).			7	En el análisis de la situación se examinó el acceso a los DDHH de las mujeres y hombres en el área de interés.
				8	En el análisis de la situación se identifican los escenarios de exclusión de los grupos de base involucrados en la iniciativa.			8	A partir del análisis de la situación se recabó información para identificar las necesidades de las mujeres y hombres en el área de interés de manera equitativa.
				9	En el análisis de la situación se identifican los escenarios de visibilización de los grupos de base involucrados en la iniciativa.				

			10	En el análisis se examina las capacidades específicas de los titulares de derechos en el área de interés.			
			11	En el análisis se examina las capacidades específicas de los titulares de deberes en el área de interés.			
			12	Se establecen prioridades de manera que la iniciativa se centre en las problemáticas más complicadas de violación de derechos.			
			13	Se establecen prioridades de manera que la iniciativa focalice sus acciones en las poblaciones más vulnerables.			
Suma (Σ) respuestas SI evaluabilidad del análisis de la situación			Suma (Σ) respuestas SI enfoque de derechos del análisis de la situación				Suma (Σ) género

(*) **Nota:** Para hacer este juicio le sugerimos tener en cuenta el apartado del marco teórico en el que se describen los principios del EBDH.

2.0 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

El proceso de planificación exige la definición clara y explícita de los objetivos de la iniciativa. Estos deben especificar el resultado que se espera lograr bajo las cuales van a ser observados los resultados, los criterios que se van a usar para determinar que los resultados se lograron. Los objetivos de la iniciativa deben ser pertinentes para la situación de interés, deben ser coherentes y complementarios entre sí, factibles de lograr con los recursos disponibles y deben ser evaluables.

#	EVALUABILIDAD	SI	NO	#	ENFOQUE DE DERECHOS	SI	NO	#	PE
5	El objetivo general especifica los cambios que el programa pretende generar en el área de interés.			14	El logro de los objetivos contribuye a mejorar las condiciones que determinan la no realización del (los) derecho(s) priorizado(s).			9	Los obje promoci y hombr
6	Los objetivos general y específicos identifican las personas, grupos, organizaciones o instituciones implicadas en la iniciativa.			15	Los objetivos están orientados a promover el (los) derecho(s) identificado(s) como prioritario(s) en el análisis de la situación problema.			10	Los obje necesida diferenc
7	Los objetivos específicos son coherentes con el objetivo general.			16	Por lo menos un objetivo específico busca contribuir al desarrollo de capacidades para que los titulares de derechos puedan realizar sus derechos.			11	Al meno explícita en las re en aspe interés (trabajo,
8	Los objetivos específicos describen claramente el cambio que se pretende generar.			17	Por lo menos un objetivo específico busca apoyar a los titulares de deberes para que puedan cumplir con su obligación de promover, proteger y hacer efectivos los DDHH.				
9	Los objetivos específicos describen el momento en el que se espera obtener evidencia del cambio.			18	Los objetivos son coherentes con los principios de los DDHH.				
10	Los objetivos son pertinentes.								
11	Los objetivos están jerarquizados temporalmente.								
12	Los objetivos son verificables.								
13	Los objetivos se pueden lograr con la estrategia propuesta.								
14	El tiempo previsto es adecuado para lograr los objetivos.								
15	Se definen las metas de los objetivos.								
16	Se especifican los indicadores de verificación de logro de los objetivos.								
Suma (Σ) respuestas SI evaluabilidad de los objetivos de la iniciativa				Suma (Σ) respuestas SI enfoque de derechos de los objetivos de la iniciativa				Suma (Σ) género de	

3.0 DEFINICION DE COMPONENTES										
Las iniciativas planificadas pormenorizadamente incluyen una descripción detallada de las estrategias y las actividades que se han es tanto, promover el desarrollo en un ámbito particular de actuación de la Cooperación. En ese sentido, definen los recursos (humano implantar el conjunto de acciones estructuradas que constituyen la iniciativa y establecen su potencial conveniencia para los										
#	EVALUABILIDAD	SI	NO	#	ENFOQUE DE DERECHOS	SI	NO	#	PE	
17	Se describen los componentes del programa.			19	Los componentes de la iniciativa abordan explícitamente los DDHH identificados como prioritarios en el análisis de la situación y definidos en los objetivos.			12	Hay coh de la ini género.	
18	Son claras las actividades.			20	Los componentes de la iniciativa permiten la protección de los DDHH.			13	Se inclu en tema	
19	Son claros los indicadores.			21	Los componentes de la iniciativa permiten la realización de los DDHH.			14	Se inclu la partici persona sexo.	
20	Son claros los medios de verificación.			22	Se incluyen actividades de capacitación en temas de DDHH para el fortalecimiento de la capacidad de los titulares de derechos involucrados en la iniciativa para realizar sus derechos.			15	Se establ garantiz mujeres benefici	
21	Son claros los resultados esperados.			23	Se incluyen actividades de capacitación en temas de DDHH para el fortalecimiento de la capacidad de los titulares de deberes involucrados en la iniciativa.			16	Se inclu la inclus hombres institucio	
22	Los componentes son coherentes con el análisis de la situación problema.			24	Hay mecanismos diseñados para garantizar la participación activa de los titulares de derechos en todas las fases de la implementación de la iniciativa.			17	Se crea capacida hombres de las in	
23	Los componentes son coherentes con los objetivos.			25	Hay mecanismos diseñados para garantizar el trabajo articulado con los titulares de deberes relevantes para que participen en todas las fases de la implementación.			18	Se conte mujeres mismas activida	
24	Los componentes son suficientes para generar los resultados propuestos.			26	Se fortalece el trabajo articulado de los titulares de deberes y de las organizaciones de titulares de derechos con el fin de garantizar la sostenibilidad de la iniciativa.			19	Se defin el contro de la ini mujeres	
25	Hay un cronograma que permite prever la puesta en marcha de las diferentes actividades a la luz de los resultados esperados.			27	Se fortalece la capacidad local con el fin de garantizar la sostenibilidad de la iniciativa.			20	Se defin interese propues a la inici	
26	Hay un presupuesto que permite prever la suficiencia de los recursos a la luz de los resultados esperados.			28	Se promueve el uso de los canales legítimos de participación en el contexto de una democracia.			21	Se defin interese propues respect	
27	Se han contemplado acciones específicas para garantizar la sostenibilidad de la iniciativa.			29	Se promueve en las instituciones titulares de deberes la rendición de cuentas a la ciudadanía.			22	Se defin común l las prop con resp	

				30	Se definen acciones para promover la conciencia crítica y la ciudadanía activa con respecto a los DDHH			23	Se cons promove habilida de las re de géne benefici	
				31	Las personas que se van a encargar de la implementación de la iniciativa tienen formación específica en el enfoque de derechos.			24	La orga estrateg para log hombres	
								25	Las pers la imple formació de géne	
Suma (Σ) respuestas SI evaluabilidad de los componentes de la iniciativa				Suma (Σ) respuestas SI enfoque de derechos de los componentes de la iniciativa				Suma (Σ) género		

39	Están claramente definidos momentos para el seguimiento de la ejecución de la iniciativa.							
40	Están claramente definidos los recursos para el seguimiento de la ejecución de la iniciativa.							
41	Están definidos los medios y momentos para realizar la retroalimentación sobre los resultados producto del seguimiento.							
42	Se han previsto mecanismos de vigilancia y control para garantizar el uso adecuado de los recursos de la iniciativa.							
Suma (Σ) respuestas SI evaluabilidad del seguimiento y la evaluación				Suma (Σ) respuestas SI enfoque de derechos del seguimiento y la evaluación			Suma (Σ) género de	

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LOS RESULTADOS E INTERPRETARLOS:

a) Sume los cuatro valores obtenidos al final de cada página para cada una de las dimensiones examinadas (Evaluabilidad, Enfoque de derechos, Seguimiento y Evaluación), registre el resultado en la casilla total correspondiente.

b) A continuación determine la calidad de la iniciativa según el rango en el que se ubican las puntuaciones obtenidas en cada una de las dimensiones, teniendo en cuenta la información del siguiente cuadro.

EVALUABILIDAD		ENFOQUE DE DERECHOS		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
¿En qué medida la calidad del proceso de planificación, implementación y seguimiento de la iniciativa va a permitir que, con los recursos disponibles, se pueda llevar a cabo la evaluación confiable de sus resultados?		¿En qué medida en el proceso de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa se han tenido en cuenta los principios fundamentales del Enfoque de Derechos?		¿En qué medida el proceso de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa se han tenido en cuenta los principios fundamentales del Enfoque de Derechos?	
Suma (Σ) total respuestas SI evaluabilidad		Suma (Σ) total respuestas SI enfoque de derechos		Suma (Σ) total respuestas SI seguimiento y evaluación	
<p>La iniciativa <u>no</u> es evaluable. El análisis revela deficiencias en al menos el 50% de los criterios esenciales para que se pueda llevar a cabo la evaluación de la iniciativa. La información disponible sobre la iniciativa sugiere que la falta de rigor con el que se ha llevado a cabo el proceso de planificación, formulación o implementación de la iniciativa va a dificultar el proceso de evaluación en un futuro. Es necesario que se revisen los distintos aspectos de la planificación e implementación para establecer las razones que explican este resultado y aplicar los correctivos pertinentes.</p>		<p>La iniciativa <u>no</u> se fundamenta en el ED. El planteamiento de la iniciativa no permite verificar que su planificación e implementación se basa en el ED. Se observa que en su formulación se ha cumplido con menos del 50% de los criterios que caracterizan las iniciativas orientadas a promover la realización de los derechos humanos. Con el fin de que la iniciativa logre contribuir al desarrollo de las capacidades de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones y/o para que los titulares de derechos reclamen sus derechos es necesario revisar y adecuar los criterios que están deficitarios.</p>		<p>La iniciativa <u>no</u> se fundamenta en el ED. El planteamiento de la iniciativa no permite verificar que su planificación e implementación se basa en el ED. Se observa que en su formulación se ha cumplido con menos del 50% de los criterios que caracterizan las iniciativas orientadas a promover la realización de los derechos humanos. Con el fin de que la iniciativa logre contribuir al desarrollo de las capacidades de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones y/o para que los titulares de derechos reclamen sus derechos es necesario revisar y adecuar los criterios que están deficitarios.</p>	
<p>La iniciativa requiere ajustes para ser evaluable. Entre el 50% y el 75% de los criterios esenciales para que se pueda llevar a cabo la evaluación de la iniciativa se cumplen correctamente. Se recomienda revisar los criterios pendientes, para identificar los ajustes que pueden llevarse a cabo para mejorar la evaluabilidad de la iniciativa.</p>		<p>La iniciativa se fundamenta parcialmente en el ED. Se observa el cumplimiento de aproximadamente el 75% de los criterios esenciales valorados. Esto significa que los principios de derechos humanos han fundamentado el diseño, la implementación y evaluación de la iniciativa. Conviene revisar los criterios que están pendientes para verificar que la iniciativa, efectivamente, logre contribuir directamente a la realización de uno o varios DDHH.</p>		<p>La iniciativa se fundamenta parcialmente en el ED. Se observa el cumplimiento de aproximadamente el 75% de los criterios esenciales valorados. Esto significa que los principios de derechos humanos han fundamentado el diseño, la implementación y evaluación de la iniciativa. Conviene revisar los criterios que están pendientes para verificar que la iniciativa, efectivamente, logre contribuir directamente a la realización de uno o varios DDHH.</p>	
<p>La iniciativa es evaluable. El análisis indica que el proceso de planificación e implementación se ha realizado de manera rigurosa y sistemática, de manera tal que la</p>		<p>La iniciativa se fundamenta en el ED. Se observa el cumplimiento de más del 75% de los criterios esenciales valorados. En general se puede afirmar que los principios de</p>		<p>La iniciativa se fundamenta en el ED. Se observa el cumplimiento de más del 75% de los criterios esenciales valorados. En general se puede afirmar que los principios de</p>	
Menor a 21		Menor a 19		Menor a 17	
Entre 21 y 31		Entre 19 y 28		Entre 17 y 25	
Más de 31		Más de 28		Más de 25	

EVALUABILIDAD		ENFOQUE DE DERECHOS		
iniciativa cumple con más del 75% de los criterios requeridos para garantizar su evaluabilidad.		derechos humanos sustentan el diseño, la implementación y evaluación de la iniciativa. Es evidente que la iniciativa está orientada a contribuir al desarrollo de las capacidades de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones y/o para que los titulares de derechos reclamen y ejerzan sus derechos. De esta manera se busca contribuir directamente a la realización de uno o varios DDHH.		que las pr necesidades hombres, h integrante seguimiento indica que la y los hombr acciones se perpetúe la d